

Oficio N° 766/2021

Montevideo, 21 de julio de 2021.-

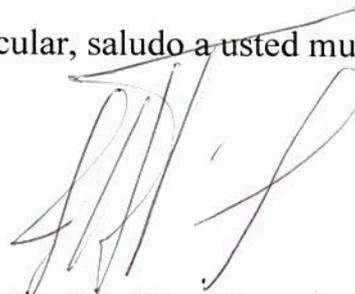
Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la resolución N° 502/2021 de fecha 21 de julio del corriente año, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



Dr. Juan Bautista Gómez Duarte
Fiscal Adjunto de Corte
Fiscalía General de la Nación

/av

Montevideo, 22 JUL 2021
Recibido en la Dirección General



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	2021-33-1-00760
Fecha:	19/07/2021 15:29:36	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N°502/2021

VISTO: la licencia médica del Fiscal Letrado de Montevideo de la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, Dr. Ricardo Perciballe durante el período del 19 al 26 de julio de 2021.

RESULTANDO: 1) Que por el artículo 59 de la Ley N° 19483 de fecha 5 de enero de 2017 se establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, disponiendo que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto en la forma que determine la reglamentación”

2) Que por Resolución N.º 321/2021 de fecha 12 de mayo de 2021 se delegó en el Fiscal Adjunto de Corte la decisión referente a la licencia de los funcionarios del escalafón “N”, así como la decisión de designar Fiscal subrogante por razones debidamente fundadas.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y por razones de servicio es conveniente designar a un Fiscal Letrado para subrogar al Fiscal Letrado de Montevideo de la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, Dr. Ricardo Perciballe durante el período del 19 al 26 de julio de 2021.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley n° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015, Ley n.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 y Resolución N° 321/2021 de fecha 12 de mayo de 2021.

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) **SUBROGAR** al Fiscal Letrado de Montevideo de la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, Dr. Ricardo Perciballe durante el período del 19 al 20 de julio de 2021 con la Fiscal Letrada de Montevideo de la Fiscalía Penal de Montevideo de Homicidios de 3º turno, Dra. Adriana Edelman.

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00760
Fecha:	21/07/2021 14:14:37	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	21/07/2021 14:14:36	Avala el documento